

FECHA:

9 de Junio de 2025

ENTIDAD:

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

ASUNTO:

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, EJERCICIO 2024.

EMITIDO POR:

BLANCO, GONZALEZ Y MIER, S.L.
Censores Jurados de Cuentas Asociados.

Sociedad inscrita en el registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, con el número 144 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S 0172.

Domicilio Social: C/ González del Valle, 6 -1º E - 33003 OVIEDO

A PETICIÓN DE:

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los miembros del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros abreviados del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como la memoria abreviada de los estados financieros abreviados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros abreviados adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera por el que ha optado la Entidad que se indica en la nota 2.1 de la memoria abreviada.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2.1 de la memoria abreviada, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la entidad Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros abreviados de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros abreviados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel [véase nota 2.1 adjunta]. En consecuencia, los estados financieros abreviados adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros abreviados

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación de los estados financieros abreviados de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera adoptado (véase nota 2.1), y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de estados financieros abreviados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros abreviados, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros abreviados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros abreviados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros abreviados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de



BLANCO, GONZÁLEZ Y MIER, S.L. CENSORES JURADOS DE CUENTAS ASOCIADOS:

Inscrita con el nº 144 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S 0172. Registro Mercantil de Asturias, Hoja 7, Fol. 72, Tomo 505, Libro 1, Sec 1ª Sociedades. C.I.F. B -33/099888

DOMICILIO SOCIAL GONZÁLEZ DEL VALLE, Nº 6 -1ª E-, 33003-OVIEDO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros abreviados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros abreviados incluida la información revelada, y si los estados financieros abreviados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

OVIEDO, 9 de Junio de 2025.



BLANCO, GONZÁLEZ Y MIER, S.L.
Censores Jurados de Cuentas Asociados,


Fdo: MARÍA BLANCO Y LARRAINZAR
Socia-Auditora de Cuentas
Nº R.O.A.C. 16110

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

BLANCO, GONZÁLEZ Y
MIER, S.L. CJC
ASOCIADOS
2025 Núm. 09/25/01052

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
del Principado de Asturias

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024

[Handwritten signatures in blue ink]



BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		562.376,59	2.036,25
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material	5	560.340,34	
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	2.036,25	2.036,25
B) ACTIVO CORRIENTE		640.796,83	741.328,39
I. Existencias			
II. Deudores comerciales a otras cuentas a cobrar	6	117.685,42	16.915,14
IV. Inversiones financieras a corto plazo	6	100.006,37	100.006,37
V. Periodificaciones			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		423.105,04	624.406,88
TOTAL ACTIVO		1.203.173,42	743.364,64

PASIVO

A) PATRIMONIO NETO		606.404,01	621.013,08
A-1) Fondos propios	8	606.404,01	621.013,08
I. Capital		52.167,87	52.167,87
V. Resultados de ejercicios anteriores		568.845,21	547.028,73
VII. Resultado del ejercicio		-14.609,07	21.816,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		456.506,35	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		456.506,35	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		140.263,06	122.351,56
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	7	18.852,48	-52,80
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	121.410,58	122.404,36
V. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PASIVO		1.203.173,42	743.364,64



CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	10	268.851,64	259.213,91
a) Cuotas de asociados y afiliados		255.331,58	249.596,91
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		13.520,06	9.617,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos	10	-95.588,46	-112.649,76
6. Otros ingresos de la entidad	10	472.635,51	548.657,25
7. Gastos de personal	10	-207.874,12	-180.201,84
8. Otros gastos de la actividad	10	-440.028,04	-473.144,55
9. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
11. Exceso de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-2.003,47	41.875,01
13. Ingresos financieros			
14. Gastos financieros			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-2.003,47	41.875,01
18. Impuesto sobre beneficios	9	-12.605,60	-20.058,53
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		-14.609,07	21.816,48
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en el fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-14.609,07	21.816,48



MEMORIA ABREVIADA

INDICE

- 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION
- 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 7.- PASIVOS FINANCIEROS.
- 8.- FONDOS PROPIOS
- 9.- SITUACIÓN FISCAL
- 10.- INGRESOS Y GASTOS
- 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 13.- OTRA INFORMACION
- 14.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

1.1.- EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ASTURIAS (en adelante El Colegio), es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución. Está domiciliada en la Calle Marqués de Pidal, núm. 6 - 2ºC, de Oviedo.

1.2.- La Entidad agrupa bajo colegiación a los titulados y graduados en Veterinaria que desarrollan su actividad en el ámbito del Principado de Asturias.

Constituye, entre otros, el objeto social de la Entidad:

- a) Prestar servicios a sus colegiados en materia de asistencia técnica, jurídica, fiscal, suministro de información, asesoramiento y suministro de material veterinario, certificados, cartillas, pasaportes, entre otros.
- b) Velar por el cumplimiento de la Normativa Legal y la buena praxis de los colegiados.
- c) Contratación de pólizas de seguros como tomador colectivo con el fin de dar cobertura a la responsabilidad civil, vida y accidentes y decesos de los colegiados.
- d) Formación de los colegiados a través de cursos, ponencias, conferencias y seminarios.

La Entidad tiene como moneda funcional el Euro.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno, siendo el órgano supremo del mismo la Asamblea General de colegiados.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1.- Imagen fiel: Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan, de forma abreviada, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007. Las mismas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, y de los cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva, estimándose que serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial a las Entidades Sin Fines Lucrativos.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuenta en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.



La Entidad no está sujeta a obligaciones contables normalizadas. De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio 2013, relativa al "carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos" y ante el carácter no lucrativo del Colegio la Junta Directiva ha considerado formular las cuentas anuales del ejercicio 2023 de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

De acuerdo con la Ley 2/1974 de 13 de febrero y el RD126/2013 de 22 de febrero, el Colegio está obligado a la rendición de cuentas.

No existen razones de carácter excepcional por las cuales para mostrar la imagen fiel de la Entidad se haya tenido que incumplir disposición legal alguna en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o el excedente de la Entidad.

Tampoco existen informaciones de carácter complementario cuya inclusión sea necesaria dado que las disposiciones legales en materia contable y los Principios Contables Generalmente Aceptados son suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2.- Principios contables: Para la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2024 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas requiere de la adopción, por parte de la Junta de Gobierno del Colegio, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

2.4.- Comparación de la información: Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2024 se presentan comparadas con las del ejercicio 2023.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas: Todos los elementos patrimoniales están recogidos en sus correspondientes partidas sin que ninguno de ellos figure en dos o más.



2.6.- Cambios en criterios contables: No se han producido cambios en los criterios contables durante el presente ejercicio.

2.7.- Correcciones de errores: Durante el ejercicio 2024 no ha sido necesario corregir errores.

2.8.- Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3: EXCEDENTE DEL EJERCICIO:

En el ejercicio 2024, el Colegio ha obtenido unas pérdidas de 14.609,07 euros (21.816,48 euros de beneficio en el ejercicio 2023).

Base de reparto	2024	2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias:	-14.609,07	21.816,48
Aplicación		
A remanente:		21.816,48
A compensar con beneficios futuros	-14.609,07	

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible: constituido por aplicaciones informáticas y propiedad industrial. Se valora por su coste de adquisición y se amortiza linealmente en razón de la vida útil (3 o 10 años), estimada para las mismas. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2.- Inmovilizado material: los bienes que integran el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe de las correcciones por deterioro del valor reconocidas, según los siguientes criterios:

4.2.1.- La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal a lo largo de la vida útil estimada de cada bien. Si se produjesen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realizaría el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerían como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.2. Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

4.2.3. Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición.



4.2.4. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La vida útil estimada para cada uno de los elementos que conforman el inmovilizado material de la Entidad, es la siguiente:

Años de vida útil estimada	
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado material	10
Edificios	50

4.3.- **Inversiones Inmobiliarias:** la empresa no cuenta en su Activo con bienes que puedan o deban ser considerados como Inversiones Inmobiliarias.

4.4.- **Arrendamiento Financiero:** la Entidad no ha celebrado contratos de arrendamiento financiero durante el ejercicio 2024 ni 2023, ni existen otros en vigor procedentes de ejercicios anteriores.

4.4.- **Permutas:** durante el ejercicio 2024 y 2023 no se ha realizado ninguna operación de permuta.

4.5.- **Instrumentos financieros:**

4.5.1. **Activos financieros:**

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.2. Pasivos financieros:

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:



Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula este por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos



respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos de patrimonio propio:

No existen valores emitidos por la empresa, contabilizados como pasivos financieros que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio.

4.6.- Existencias: No hay.

4.7.- Transacciones en moneda extranjera: durante el ejercicio 2024, la Entidad no ha realizado transacciones en moneda distinta del euro.

4.8.- Impuesto sobre Beneficios: El gasto por impuesto de sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables, aplicando el tipo vigente. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Véase nota 9 de la presente memoria para el detalle.

4.9.- Ingresos y gastos: tanto los ingresos como los gastos son contabilizados atendiendo al principio del devengo, valorándose éstos por su precio de realización, sin que sea aplicado otro criterio de valoración distinto de éste.

4.10.- Provisiones y contingencias: se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto de su importe o de la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La compensación a recibir de un tercero se registra como un activo, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.11.- Gastos de personal: se reconocen según el principio de devengo. La Entidad no ha asumido compromiso alguno con su personal en materia de pensiones o prestaciones similares.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados: en el ejercicio no ha sido obtenida ninguna subvención, no habiendo ninguna otra anterior pendiente de imputación en la Cuenta de Resultados.

NOTA 5: INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS:

5.1.- En el activo de la Entidad, aparecen los siguientes elementos con la condición de inmovilizado:



	2023				2024			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Propiedad Industrial	360,61	0,00	0,00	360,61	360,61	0,00	0,00	360,61
Aplicaciones Informáticas	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	403.711,00	0,00	403.711,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.779,34	0,00	141.779,34
Mobiliario	15.787,00	0,00	0,00	15.787,00	15.787,00	0,00	15.787,00	0,00
Equipos para procesos de Información	35.707,16	0,00	0,00	35.707,16	35.707,16	0,00	34.004,16	1.703,00
Otro inmovilizado material	10.942,37	0,00	0,00	10.942,37	10.942,37	0,00	10.942,37	0,00
Anticipo inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.850,00	0,00	14.850,00
SUMAS TOTALES	77.289,13	0,00	0,00	77.289,13	77.289,13	560.340,34	60.733,53	576.895,94

Por su parte, la dotación y saldo de la amortización acumulada son los que siguen:

	2023				2024			
	Saldo Inicial	Dotación	Baja	Saldo Final	Saldo Inicial	Dotación	Baja	Saldo Final
Propiedad Industrial	360,61	0,00	0,00	360,61	360,61	0,00	0,00	360,61
Aplicaciones Informáticas	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99	14.491,99	0,00	0,00	14.491,99
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	15.787,00	0,00	0,00	15.787,00	15.787,00	0,00	15.787,00	0,00
Equipos para procesos de Información	35.600,83	106,33	0,00	35.707,16	35.707,16	0,00	34.004,16	1.703,00
Otro inmovilizado material	10.942,37	0,00	0,00	10.942,37	10.942,37	0,00	10.942,37	0,00
SUMAS TOTALES	77.182,80	106,33	0,00	77.289,13	77.289,13	0,00	60.733,53	16.555,60

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en el balance abreviado.

5.2.- Arrendamientos operativos: Al 31 de diciembre de 2024 el Colegio tiene formalizado contrato de arrendamiento operativo sobre la sede en la que opera. El gasto reconocido en el ejercicio 2024 por este arrendamiento asciende a 10.900,00 € (14.733,81 € en el ejercicio 2023). Las cuotas a pagar a un año ascienden a 11.500,00 € (10.900 € en el ejercicio 2024), y entre uno y cinco años ascienden a 46.000 € (43.600,00 € en el ejercicio 2024).

5.3.- El Colegio cuenta en su Activo con un bien inmueble, adquirido en septiembre de 2024, tras la oportuna asamblea general extraordinaria de colegiados (celebrada en julio de 2024) que autorizó la compra-venta del referido local como futura sede colegial por un precio no superior a 535.000 euros, más los gastos e impuestos que correspondiesen. En el balance se incluye un anticipo para provisión de fondos de 14.850,00 euros para impuestos y gastos de la referida compra-venta; y en el valor de la construcción se incluyen 1.500,00 euros de la obra del deslinde del local, y se capitalizan gastos financieros por importe de 8.990,34 euros ya que no está todavía en condiciones de funcionamiento al estar realizándose obras de adecuación.



NOTA 6: ACTIVOS FINANCIEROS:

El valor en libros de los activos financieros que posee la Entidad es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados, otros		Créditos, derivados, otros			
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	2.036,25	2.036,25	116.921,51	217.691,79	118.957,76	219.728,04
TOTAL	0,00	0,00	2.036,25	2.036,25	116.921,51	217.691,79	118.957,76	219.728,04

Los activos financieros a coste amortizado corresponden a:

- Créditos de carácter comercial, es decir los saldos deudores de colegiados ya sea por cuotas pendientes o ventas de materiales (certificados, microchips...). Al 31.12.2024 dichos saldos ascienden a 117.685,42 € (16.915,14 € en el ejercicio 2023), pasados al cobro en el ejercicio siguiente en lugar del ejercicio actual como venía haciéndose habitualmente, debido a la carga de trabajo de la secretaría colegial motivada por el proceso electoral 2024 a la Junta de Gobierno.
- Activos que integran:
 - a) A largo plazo: fianzas entregadas por el alquiler de la sede del colegio por importe de 1.900,00 euros, y otras fianzas por importe de 136,25 euros (1.900,00 euros por la fianza de alquiler de la sede del colegio y otras fianzas por importe de 136,25 euros en el ejercicio 2023).
 - b) A corto plazo: corresponde a imposiciones a plazo fijo en Entidades financieras por importe de 100.006,37 euros (100.006,37 euros en el ejercicio 2023) y a los saldos deudores de colegiados ya citados de 117.685,42 € (16.915,14 € en el ejercicio 2023).
- El detalle de movimientos de las cuentas de deterioro de crédito comerciales es el siguiente:

Concepto	2023				2024			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo inicial	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deterioro créditos comerciales	19.639,00	8.528,70		28.167,70	28.167,70		3.547,83	24.619,87
Total	19.639,00	8.528,70		28.167,70	28.167,70		3.547,83	24.619,87



NOTA 7: PASIVOS FINANCIEROS:

7.1.- CATEGORÍAS Y VALOR EN LIBROS PASIVOS FINANCIEROS:

El valor en libros de los pasivos financieros que mantiene la Entidad es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo Deudas con Entidades de crédito		Instrumentos financieros a largo plazo Derivados, otros		Total	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	456.503,35	0,00	0,00	0,00	456.503,35
TOTAL	0,00	456.503,35	0,00	0,00	0,00	456.503,35

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo Deudas con Entidades de crédito		Instrumentos financieros a corto plazo Derivados, otros		Total	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	313,24	18.852,48	85.357,88	88.896,91	85.671,12	107.749,39
TOTAL	313,24	18.852,48	85.357,88	88.896,91	85.671,12	107.749,39

Las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo se corresponden con el importe del préstamo hipotecario con Caja Rural a pagar en el 2025, asociado a la compra del inmueble descrito en la nota 5.

En particular, otros instrumentos financieros a corto plazo son: 312,80 € corresponden a proveedores comerciales (7.261,52 € en el ejercicio 2023), 76.949,01 € corresponden a acreedores varios (70.778,87 € en el ejercicio 2023), y 11.634,18 € a remuneraciones pendientes de pago (7.317,49 € en el ejercicio 2023). Del total de la cifra de acreedores, 36.964,06 € corresponden a cuotas pendientes de pago al Consejo Superior de Colegios de Veterinarios de España (34.659,24 € en el ejercicio 2023).

7.2.- INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS:

a) **Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** La Entidad no cuenta ni con activos ni con pasivos que deban clasificarse en estas categorías.

b) **Reclasificaciones:** Durante el ejercicio no se han realizado reclasificaciones de activos financieros.



c) **Clasificación por vencimientos:** La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros es la siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito (principal)	18.853,40	19.330,19	19.819,05	20.320,22	20.834,10	376.202,79	475.359,75
Deudas con entidades de crédito (intereses)	11.668,96	11.192,17	10.703,31	10.202,14	9.688,26	74.003,13	127.457,97
Proveedores	312,80						312,80
Acreedores	76.949,01						76.949,01
Personal	11.634,18						11.634,18
Total	119.418,35	30.522,36	30.522,36	30.522,36	30.522,36	450.205,92	691.713,71

d) **Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:** Durante el presente ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de los préstamos recibidos de terceros, ni se ha producido incumplimiento contractual alguno en relación con los mismos.

7.3.- OTRA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

a) **Compromisos firmes de compra o venta de activos financieros:** No se han asumido compromisos firmes de compra o venta de activos financieros.

b) **Deudas con garantía real:** La Entidad mantiene deudas garantizadas con hipoteca sobre inmueble con Caja Rural de Asturias.

c) **Otras circunstancias relacionadas con activos financieros:** No existen otras circunstancias que afecten a los activos financieros de la Entidad, tales como litigios, embargos o situaciones análogas.

d) **Pólizas de crédito:** No hay.

7.4.- NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

La Entidad no mantiene niveles de riesgo significativos, ni de naturaleza crediticia (diversificación de la cartera de clientes con escaso riesgo individual), ni cambiario (las operaciones en moneda distinta del euro son de importes no significativos). El fondo de maniobra es positivo por tanto no se estiman riesgos de liquidez. Si bien se ha formalizado préstamo hipotecario en 2024 y con ello aumenta el endeudamiento bancario no se considera que exista riesgo financiero ya que se trata de un préstamo hipotecario con garantía del inmueble adquirido y con tipo de interés fijo.



NOTA 8: FONDOS PROPIOS:

El movimiento de los fondos propios en el ejercicio 2024 se detalla a continuación:

Concepto	2023					2024				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Fondo social	52.167,87				52.167,87	52.167,87				52.167,87
Reservas	0,00				0,00	0,00				0,00
Remanente	508.497,97			38.530,76	547.028,73	547.028,73			21.816,48	568.845,21
Excedente del ejercicio	38.530,76	21.816,48		-38.530,76	21.816,48	21.816,48	-14.609,07		-21.816,48	-14.609,07
TOTAL	599.196,60	21.816,48	0,00	0,00	621.013,08	621.013,08	-14.609,07	0,00	0,00	606.404,01

NOTA 9: SITUACIÓN FISCAL:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos con Entidades públicas:

Concepto	2023	2023	2024	2024
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto de sociedades		8.446,09		1.673,56
IVA		14.301,22		9.421,92
Retenciones		10.174,88		14.681,46
Organismos Seguridad Social		3.758,25		6.737,65

9.1.- Impuesto sobre Sociedades:

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Colegio, se acoge al régimen de las Entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XV del título séptimo del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLIS.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:



AJUSTE BASE IMPONIBLE IMPUESTO SOCIEDADES: PRORRATA EJERCICIO 2024

2024	Total	Gravado	Exento	Gravado	Exento
		100%	100%	60,60%	39,40%
INGRESOS					
Impresos, certificados y microchips	408.635,12	408.635,12			
Colaboraciones	13.020,06	13.020,06			
Servicios taurinos	8.663,40	8.663,40			
Otros	21.204,50	21.204,50			
Cuotas colegiales	255.331,58		255.331,58		
Cursos y formación	16.228,00		16.228,00		
Colaboraciones	500,00		500,00		
Lotería	16.825,62		16.825,62		
Seguros	970,88		970,88		
Ingresos Financieros	0,00		0,00		
Ingresos extraordinarios	107,99		107,99		
Reversión incobrados	3.547,83		3.547,83		
TOTAL INGRESOS	745.034,98	451.523,08	293.511,90		
% Ingresos exentos /Total ingresos			39,40%	60,60	
GASTOS					
Cumpras (certificados y microchips)	95.588,46	95.588,46			
Otros (variación existencias)	0,00	0,00			
Servicio de mensajería	24.986,26	24.986,26			
Correos y telégrafos	4.416,93	4.416,93			
Primas de seguros	55.357,09		55.357,09		
Lotería	17.800,00		17.800,00		
Cursos y ponentes	29.967,82		29.967,82		
Cuotas consejo	70.563,46		70.563,46		
Personal	193.608,83			117.335,24	76.273,59
Amortización del inmovilizado	0,00			0,00	0,00
Otros gastos	254.749,60			154.389,16	100.360,44
TOTAL GASTOS	747.038,45	124.991,65	173.688,37	271.724,40	176.634,03
RESULTADO ANTES IMPTO	-2.003,47	484.721,79			
Impuesto sobre sociedades	12.605,60				

RESULTADO DEL EJERCICIO	-14.609,07
--------------------------------	-------------------

Excedente del ejercicio	-2.003,47
(-) Ingresos exentos colegiados	-293.511,90
(+)Gastos exentos del ejercicio	350.322,31
(-) Base imponible	
Total base imponible	54.806,94

BASE IMPONIBLE	54.806,94
Cuota íntegra/liquida (23%)	12.605,60
Retenciones y pagos a cuenta	-10.932,04
HP acreedora por Impuesto de sociedades	1.673,56



2023	Total	Gravado	Exento	Gravado	Exento
		100%	100%	63,02%	36,98%
INGRESOS					
Impresos, certificados y microchips	465.356,35	465.356,35			
Colaboraciones	9.617,00	9.617,00			
Servicios taurinos	10.388,56	10.388,56			
Otros	23.787,95	23.787,95			
Cuotas colegiales	249.596,91		249.596,91		
Cursos y formación	350,00		350,00		
Colaboraciones	0,00		0,00		
Lotería	17.389,21		17.389,21		
Seguros	31.215,60		31.215,60		
Ingresos Financieros	0,00		0,00		
Ingresos extraordinarios	169,58		169,58		
Reversión incobrados	0,00		0,00		
TOTAL INGRESOS	807.871,16	509.149,86	298.721,30		
% Ingresos exentos /Total ingresos			36,98%		
GASTOS					
Compras (certificados y microchips)	95.883,77	95.883,77			
Otros (variación existencias)	16.765,99	16.765,99			
Servicio de mensajería	27.612,62	27.612,62			
Correos y telégrafos	3.859,35	3.859,35			
Primas de seguros	81.605,93		81.605,93		
Lotería	17.000,00		17.000,00		
Cursos y ponentes	2.588,25		2.588,25		
Cuotas consejo	68.796,03		68.796,03		
Personal	159.758,98			100.685,93	59.073,05
Amortización del inmovilizado	0,00			0,00	0,00
Otros gastos	292.125,23			184.107,97	108.017,26
TOTAL GASTOS	765.996,15	144.121,73	169.990,21	284.793,90	167.090,31
RESULTADO ANTES IMPTO	41.875,01	440.843,31			
Impuesto sobre sociedades	20.058,53				

RESULTADO DEL EJERCICIO	21.816,48
--------------------------------	------------------

Excedente del ejercicio	41.875,01
(-) Ingresos exentos colegiados	-298.721,30
(+) Gastos exentos del ejercicio	337.080,43
(-) Base imponible	
Total base imponible	80.234,14

BASE IMPONIBLE	80.234,14
Cuota íntegra/liquida (25%)	20.058,53
Retenciones y pagos a cuenta	-11.612,43
HP acreedora por impuesto de sociedades	8.446,10



Se consideran ingresos exentos los ingresos contabilizados en concepto de facturación de primas de seguros, cuotas emitidas a colegiados, ingresos por cursos de formación impartidos por el Colegio, ingresos relacionados con el Riapa y subvenciones recibidas de colaboradores. El resto, es decir, los ingresos por ventas de material (certificados, microchips...), colaboraciones, servicios veterinarios en corridas de toros y otros, se consideran sujetos.

Se consideran gastos exentos los directamente asociados a los ingresos exentos y luego para el resto se aplica una proporción en base a lo exento sobre el total de ingresos.

Las operaciones exentas de IVA coinciden con las operaciones exentas del Impuesto Sobre Sociedades y las operaciones gravadas por IVA coinciden con las operaciones gravadas por el Impuesto Sobre Sociedades.

Anualmente se realizan los oportunos ajustes de aumentos y disminuciones del excedente del ejercicio para llegar a determinar la base imponible, que afecta únicamente a las operaciones gravadas sobre las que se aplica el tipo impositivo en vigor previsto para los colegios profesionales.

No existen bases imponibles fiscalmente compensables.

9.2.- Ejercicios pendientes de comprobación: Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de los impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos, a que está sometida, correspondiente a los ejercicios no prescritos. En opinión de los miembros responsables de la formulación de estas cuentas, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

9.3.- El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo para el ejercicio 2024 de 60,60 % (63,02 % en el ejercicio 2023). Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.



NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS:

10.1.- Desglose de ingresos:

Concepto	2023	2024
Ingresos de la actividad propia:	259.213,91	268.851,64
Cuotas colegiados	249.596,91	255.331,58
Ingresos por colaboraciones	9.617,00	13.520,06
Otros ingresos de la entidad:	548.657,25	472.635,51
Ingresos por ventas de material	465.356,35	408.635,12
Ingresos por cursos impartidos	350,00	16.228,00
Servicios Veterinarios	10.388,56	8.663,40
Ingresos primas seguros	31.215,60	970,88
Otros	41.346,74	38.138,11

10.2.- Desglose de gastos:

Concepto	2023	2024
Aprovisionamientos:	112.649,76	95.588,46
Compra de material	82.615,10	80.955,06
Trabajos realizados por otras empresas	13.268,67	14.633,40
Variación de existencias	16.765,99	0,00
Servicios exteriores	370.845,74	348.844,21
Arrendamientos	14.733,81	10.900,00
Reparaciones y conservación	30.466,60	4.099,06
Servicios profesionales	56.766,24	49.400,11
Transportes	27.612,62	24.986,26
Primas de seguros	81.605,93	55.357,09
Servicios bancarios	1.060,02	2.232,76
Publicidad y publicaciones	47.828,49	49.057,11
Suministros	3.180,12	4.343,74
Otros gastos	107.591,91	148.468,08
Gastos de personal:	180.201,84	207.874,12
Sueldos y salarios:	121.599,84	147.473,97
Cargas sociales:	38.159,14	46.134,86
Dietas junta directiva	20.193,39	14.015,82
Otros gastos	249,47	249,47
Otros gastos de la actividad:	102.298,81	91.183,83
Pérdidas, deterioro y variación provisiones:	8.528,70	-3.547,83
Cuotas consejo colegios	68.796,03	70.563,46
Ajuste prorrateo del IVA	24.974,08	24.168,20

En el ejercicio 2024 y 2023 no se ha obtenido ingreso alguno por la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

NOTA 11: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

En el ejercicio 2024, ni en 2023, no ha sido obtenida ninguna subvención de capital, donación o legado, no habiendo ninguna otra anterior pendiente de imputación en la Cuenta de Resultados.



NOTA 12: OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad no forma parte de grupo alguno ni tiene empresas o Entidades vinculadas.

Los miembros de la junta de gobierno de la Entidad han percibido en concepto de dietas y kilometraje por asistencia a comisiones de trabajo, juntas, actos y reuniones por importe de 9.035,92 € (16.467,73 € en el ejercicio 2023). Al cierre del ejercicio están pendientes de pago 2.321,65€ (1.565,06 € pendientes de pago en 2023). Asimismo, figuran saldos deudores con los miembros de la junta por 434,71 € (49,19 € en el ejercicio 2023).

La Entidad no ha concedido préstamos ni anticipos a los miembros del Órgano de Gobierno. Tampoco se han contraído, por parte de la Entidad, obligaciones en materia de pensiones o pagos de primas de seguros de vida, con respecto a las personas antes señaladas, ni en relación con las que antes ocuparon sus cargos.

NOTA 13: OTRA INFORMACIÓN:

El personal empleado a 31/12/2024 asciende a 4 personas y ninguna de ellas con discapacidad superior al 33%.

Código de conducta: Según lo establecido en Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de Entidades sin ánimo de lucro”, el Colegio selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Gestión del riesgo: El Colegio dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

Hechos posteriores: Se hace constar, como acontecimiento posterior al cierre, que de los 117.685,42 euros del saldo deudor de los colegiados a 31/12/2024, en enero de 2025 y tras remesar las facturas por cuotas y material que deberían haberse remesado en el 2024, dicho saldo era de 15.528,59 euros.

NOTA 14: INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto que la Junta Directiva presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
del Principado de Asturias

INGRESOS	Real 2024	Ppto 2024	Desviación	Real 2023	Ppto 2023	Desviación
Impresos, certificados y microchips	408.635,12	415.000,00	-6.364,88	465.356,35	375.000,00	90.356,35
Colaboraciones	13.020,06	15.000,00	-1.979,94	9.617,00	15.000,00	-5.383,00
Servicios veterinarios	8.663,40	15.000,00	-6.336,60	10.388,56	10.000,00	388,56
Otros (portes, verificaciones, etc.)	21.204,50	25.000,00	-3.795,50	23.787,95	20.000,00	3.787,95
Cuotas colegiales	255.331,58	250.000,00	5.331,58	249.596,91	242.000,00	7.596,91
Cursos y formación	16.228,00	3.000,00	13.228,00	350,00	3.000,00	-2.650,00
Colaboraciones sin iva	500,00	0,00	500,00		15.000,00	-15.000,00
Lotería	16.825,62	17.000,00	-174,38	17.389,21	13.000,00	4.389,21
Prima seguro	970,88	30.000,00	-29.029,12	31.215,60	25.000,00	6.215,60
Ingresos financieros						
Ingresos excepcionales	107,99		107,99	169,58	0,00	169,58
Reversión incobrados	3.547,83		3.547,83			
TOTAL INGRESOS	745.034,98	770.000,00	-24.965,02	807.871,16	718.000,00	89.871,16
GASTOS	Real 2024	Ppto 2024	Desviación	Real 2023	Ppto 2023	Desviación
Compras (certificados y microchips)	80.955,06	80.000,00	-955,06	82.615,10	68.000,00	-14.615,10
Servicios veterinarios	14.633,40	15.000,00	366,60	13.268,67	10.000,00	-3.268,67
Otros (variación existencias)				16.765,99	0,00	-16.765,99
Arrendamientos	10.900,00	11.000,00	100,00	14.733,81	30.000,00	15.266,19
Limpieza	3.976,12	4.200,00	223,88	3.984,60	4.200,00	215,40
Reparaciones y adecuación	122,94	12.500,00	12.377,06	26.482,00	10.800,00	-15.682,00
Asesoría jurídica	16.800,00	25.200,00	8.400,00	25.200,00	25.200,00	0,00
Contabilidad colegial y Asesoría fiscal	20.800,00	25.200,00	4.400,00	25.200,00	25.200,00	0,00
Abogados e informes	8.070,11	3.000,00	-5.070,11	2.821,35	3.000,00	178,65
Auditorías (cuentas y datos)	3.730,00	3.800,00	70,00	3.544,89	3.500,00	-44,89
Servicio de mensajería	24.986,26	30.000,00	5.013,74	27.612,62	25.000,00	-2.612,62
Primas de seguros	55.357,09	85.000,00	29.642,91	81.605,93	77.000,00	-4.605,93
Gastos financieros	2.232,76	1.000,00	-1.232,76	1.060,02	1.000,00	-60,02
Publicidad - regalos	2.402,47	2.000,00	-402,47	2.159,22	2.000,00	-159,22
Memoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Revista	18.762,86	20.000,00	1.237,14	18.745,73	20.000,00	1.254,27
Lotería	17.800,00	17.000,00	-800,00	17.000,00	13.000,00	-4.000,00
Agendas	10.091,78	10.000,00	-91,78	9.923,54	9.000,00	-923,54
Teléfono	2.535,70	3.000,00	464,30	2.772,82	3.000,00	227,18
Electricidad	1.808,04	1.200,00	-608,04	407,30	0,00	-407,30
Material de Oficina	9.958,05	10.000,00	41,95	13.660,26	9.000,00	-4.660,26
Union Profesional		1.100,00	1.100,00	0,00	1.100,00	1.100,00
Reiac, Riapa Y Revepa	17.117,00	20.000,00	2.883,00	15.835,00	18.000,00	2.165,00
Colaboraciones y premios	4.500,00	5.000,00	500,00	4.902,78	5.000,00	97,22
Actos San Francisco	27.766,60	19.000,00	-8.766,60	17.912,96	19.000,00	1.087,04
Fiesta infantil	1.262,75	4.000,00	2.737,25	3.471,42	3.000,00	-471,42
Gastos Comisiones y Junta Gobierno	3.230,60	7.000,00	3.769,40	6.727,98	4.000,00	-2.727,98
Actos Colegiados	15.278,45	9.000,00	-6.278,45	1.886,59	9.000,00	7.113,41
Cartas y stocks	4.416,93	4.000,00	-416,93	3.859,35	3.500,00	-359,35
Verificaciones	1.930,70	6.000,00	4.069,30	5.262,36	5.000,00	-262,36
Informática	9.651,09	13.000,00	3.348,91	4.774,30	6.000,00	1.225,70
Web y prensa	10.539,84	18.000,00	7.460,16	16.398,74	18.000,00	1.601,26
Gastos varios	4.017,75	6.000,00	1.982,25	8.288,28	4.000,00	-4.288,28
Proyectos solidarios	5.149,09	1.500,00	-3.649,09	2.023,64	1.000,00	-1.023,64
Cursos y ponentes	29.967,82	6.000,00	-23.967,82	2.588,25	6.000,00	3.411,75
Otros Tributos (IBI)	770,53	0,00	-770,53			
Ajuste prorata de IVA	24.168,20	25.000,00	831,80	24.974,08	24.000,00	-974,08
Salario del personal	147.473,97	122.000,00	-25.473,97	121.599,84	115.000,00	-6.599,84
Seg. Soc. cargo empresa	46.134,86	40.000,00	-6.134,86	38.159,14	36.000,00	-2.159,14
Dietas comisiones y junta de gobierno	14.015,82	30.000,00	15.984,18	20.193,39	30.000,00	9.806,61
Otros gastos sociales	249,47	1.000,00	750,53	249,47	1.000,00	750,53
Cuotas consejo	70.563,46	70.000,00	-563,46	68.796,03	68.000,00	-796,03
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00			
Gastos excepcionales	2.910,88	0,00	-2.910,88	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	-656,45	0,00	0,00	0,00
Provisión incobrados				8.528,70	0,00	-8.528,70
TOTAL GASTOS	747.038,45	766.700,00	19.661,55	765.996,15	715.500,00	-50.088,85
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.003,47	3.300,00	-5.303,47	41.875,01	2.500,00	39.612,73
Impuesto sobre Beneficios	12.605,60			20.058,53		
RESULTADO	-14.609,07			21.816,48		



El presupuesto para el ejercicio 2025 que está pendiente de aprobar por la Asamblea General es el siguiente:

INGRESOS	Ppto 2025
Impresos, certificados y microchips	415.000,00
Colaboraciones	15.000,00
Servicios veterinarios	18.000,00
Otros (portes, verificaciones, etc.)	22.000,00
Cuotas colegiales	260.000,00
Cursos y formación	15.000,00
Colaboraciones sin iva	10.000,00
Lotería	17.000,00
Prima seguro	
Ingresos financieros	
Ingresos excepcionales	
Reversión incobrados	
TOTAL INGRESOS	772.000,00

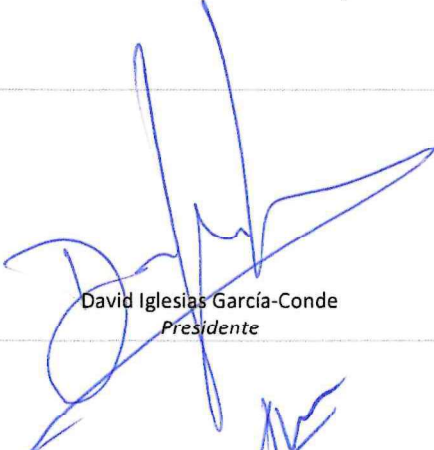
GASTOS	Ppto 2025
Compras (certificados y microchips)	75.000,00
Servicios veterinarios	18.000,00
Arrendamientos	11.000,00
Limpieza	4.000,00
Reparaciones y adecuación	500,00
Contabilidad colegial y Asesoría fiscal	12.000,00
Abogados e informes	5.000,00
Auditorías (cuentas y datos)	4.000,00
Servicio de mensajería	25.000,00
Primas de seguros	55.000,00
Gastos financieros	1.500,00
Publicidad - regalos	1.000,00
Revista	19.000,00
Lotería	17.000,00
Agendas	10.000,00
Teléfono	2.500,00
Electricidad y calefacción	1.800,00
Material de Oficina	9.000,00
Union Profesional	
Reiac, Riapa Y Revepa	20.000,00
Colaboraciones y premios	4.500,00
Actos San Francisco	18.000,00
Fiesta infantil	3.000,00
Gastos Comisiones y Junta Gobierno	3.000,00
Actos Colegiados	8.000,00
Cartas y stocks	4.000,00
Verificaciones	2.000,00
Informática	10.000,00
Web y prensa	10.000,00
Gastos varios	3.000,00
Proyectos solidarios	2.000,00
Cursos y ponentes	30.000,00
Otros Tributos (IBI)	2.500,00
Ajuste prorratea de IVA	25.000,00
Salario del personal	197.000,00
Seg. Soc. cargo empresa	60.000,00
Dietas comisiones y junta de gobierno	10.000,00
Otros gastos sociales	250,00
Cuotas consejo	72.000,00
Otros gastos financieros	12.000,00
Amortización del inmovilizado	2.700,00
TOTAL GASTOS	770.250,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.750,00



David Iglesias García-Conde y Ana Rodríguez Blanco, en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente,

Certifican:

Que las Cuentas Anuales Abreviadas, correspondientes al ejercicio 2024, contenidas en las anteriores páginas por nosotros firmadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada que comprenden las páginas 1 a 23) corresponden a las formuladas por la Junta Directiva del Colegio en su reunión del día 15 de mayo de 2025, cuyos componentes firman a continuación en prueba de conformidad.

 David Iglesias García-Conde Presidente	 Rocío Quince Camino Vicepresidenta
 Ana Rodríguez Blanco Secretaria	 Enrique Valverde Rodríguez Vocal
 Ignacio Torcida Álvarez Vocal	 Pablo Colunga Blanco Vocal

Nota: en este documento se utiliza la forma neutra colegiado, en singular o en plural, para referirse tanto a hombres como a mujeres.